

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD**DEL CIRCUITO DE BELLO – ANTIOQUIA****[PARA DESCARGAR LAS ACTUACIONES DEL DESPACHO CLIC AQUÍ](#)****ESTADOS No. 069 FECHA DEL AUTO 30 DE JULIO DE 2020**

PROCESO Y RADICADO	TIPO DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	AUTO POR NOTIFICAR
05088311000220170095400	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	BAYRON DE JESUS AGUIRRE SUAREZ	VERONINA MARCELA JURADO GONZALEZ	Aplaza audiencia y señala nueva fecha.
05088311000220190056000	Verbal Sumario	MARIA EMMA GIRALDO	FRANCISCO GERARDO MORALES	El despacho fija audiencia virtual para el día 19 de agosto del 2020 a las nueve de la mañana que se realizara por la aplicación Microsoft TEAMS para lo cual estarán atentas en sus correos electrónicos que se remitirá el link para audiencia.
05088311000220190098000	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	JOSE VICENTE VELEZ VELASQUEZ	MARIA ARGENET MONTOYA BUSTAMANTE	Autoriza nueva dirección para efectos de notificaciones personales-requiere informen correo electrónico.
05088311000220190105000	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	MIRIAN GENNY MESA FLOREZ	JHON DAVID RAVE BEDOYA	Requiere a la apoderada de la demandante.
0508831100022020000900	Verbal	LUZ ESTELA MARIN	JOHN HENRY JIMENEZ HERRON	admite demanda de reconvencción y resuelve otras peticiones. El auto corresponde a julio 29 de 2020 pero por falta de fluido eléctrico e internet en la sede del despacho judicial no pudo ser público por estados en Julio 30 del presente año. Y habiendo suspensión de términos procesales por emergencia sanitaria del Consejo Seccional de la Judicatura, se publican por estados electrónicos el lunes 03 de agosto del presente año en el portal web de la Rama Judicial.

05088311000220200012500	Sucesión	JESUS EVELIO GARCES FRANCO	HEREDEROS	El despacho informa que la actuación de julio 29 de 2020 no fue viable cargarla a los estados electrónicos del día 30 de julio por falta de fluido eléctrico en la sede del juzgado donde se registra la actuación, debiendo publicar se para el día 03 de agosto de 2020 en razón a la emergencia sanitaria y suspensión de términos procesales. Consultar portal web de la Rama Judicial en la fecha que se indica.
05088311000220200013700	Verbal Sumario	GLORIA ELENA MUÑOZ CANO	LUZ MUÑOZ CANO	El despacho informa que la actuación de julio 29 de 2020 no fue viable cargarla a los estados electrónicos del día 30 de julio por falta de fluido eléctrico en la sede del juzgado donde se registra la actuación, debiendo publicar se para el día 03 de agosto de 2020 en razón a la emergencia sanitaria y suspensión de términos procesales. Consultar portal web de la Rama Judicial en la fecha que se indica.
05088311000220200019700	Verbal Sumario	GUSTAVO VALDES BONILLA	LINDA KIMBERLY VALDES MARIÑO	El despacho informa que la actuación de julio 29 de 2020 no fue viable cargarla a los estados electrónicos del día 30 de julio por falta de fluido eléctrico en la sede del juzgado donde se registra la actuación, debiendo publicar se para el día 03 de agosto de 2020 en razón a la emergencia sanitaria y suspensión de términos procesales. Consultar portal web de la Rama Judicial en la fecha que se indica.

Fijado en la fecha, 3 DE AGOSTO DE 2020, LOS AUTOS EN RAZÓN A LA SUSPENSIÓN DE TÉRMINOS PROCESALES DEL DÍA 31 DE JULIO SEGÚN ACUERDO EMITIDO POR EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA NRO.2087 DE LA FECHA

**BETTY ZAPATA LOPEZ.
SECRETARIA.**

